

neresman haren en el Poro y calera de la  
Nieve situada en la villa de Espuña  
mandado ejecutar por orden del Real Con-  
sejo de Castilla en que hanta y pierrenne  
se hanta verificadas por los de ella de lo que en  
terada en la Ciudad. Acordo reconome  
comiendo por nueve dias mas, y no haviendo  
por los rebuelva con cuenta

~~Antonio~~ ~~Don Jhon y Rubra~~ Don Gines Garcia  
~~de San Lorenzo~~ de Alcanar Guayta

9  
Pedro Moreno  
Benavente  
Antonio  
Silberio Perez  
Mendoza

En la M. N. y M. d. Causas de Lorca a seis dias  
del mes de octubre de mil setecientos ochenta  
y un años, se tomaron a Consejo los Señores don  
ca Justicia y Regimiento de ella en la Sala que  
acostumbra para tractar y conferir cosas  
to carnes de Cerbias de su Mage. bien y utilidad  
de esta Republica ha suen el Señor Don Juan  
de Aranda y Villegas Conde y Capitan de Gue-  
rra de esta dha. Ciudad y los Señores Don Juan  
don Laxera, Don Jhon Garcia Rubra, Don An-  
tonio Ferrer y Don Gines Garcia Alcanar  
Regidores

*[Signature]*

